

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26875 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1/14 referente al concursado EC Euroingeniería y control SL, por auto de fecha 28.5.2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa EC Euroingeniería y control SL, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 14 de julio de 2014.- Secretario del juzgado de lo Mercantil.

ID: A140039619-1